DIGI SPAIN TELECOM S.L.U.
Calle Francisca Delgado, 11, Planta 1ª
28108 Alcobendas (Madrid)
Tel: 1200 (llamada gratuita desde DIGI mobil)
Tel: +34 642 642 642 (desde otras redes móviles)
atencionalcliente@digimobil.es
www.digimobil.es

BASES LEGALES DEL SORTEO "RASCA Y GANA" DE DIGI SPAIN TELECOM, S.L.U.

DIGI SPAIN TELECOM, S.L.U. ("DIGI"), con NIF B84919760 y domicilio en Calle Francisca Delgado 11, 28108 Alcobendas (Madrid), organiza una promoción de sus servicios dirigida a los asistentes al partido entre el Cádiz CF y Atlético de Madrid, que se celebrará el día 9 de marzo de 2024 en el Estadio Nuevo Mirandilla. Los participantes entrarán en el sorteo de cinco (5) entradas dobles para acudir al partido de entre el Cádiz CF y el FC Barcelona de la jornada 31 de La Liga EA, en el Estadio Nuevo Miarndilla (la "**Promoción**") y que se regirá de conformidad con las siguientes bases legales (las "**Bases**").

PRIMERA.- PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente Promoción las personas físicas, mayores de edad y con domicilio en España que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases (el "**Participante**" o los "**Participantes**").

Los Participantes, por el mero hecho de participar, aceptan de forma íntegra las presentes Bases, así como afirman y garantizan que reúnen los requisitos exigidos en las mismas. DIGI se reserva el derecho a descalificar aquellos Participantes que no cumplan tales requisitos.

No podrán ser Participantes de la presente Promoción los miembros del personal directivo ni los empleados de DIGI, ni sus respectivos familiares hasta el segundo grado (incluyendo las parejas de hecho), y, en caso de participar, no podrán resultar ganadores.

SEGUNDA.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El objeto es la promoción de los servicios de DIGI a través del sorteo de los premios que se indican en en la cláusula Quinta.- "Premios y ganadores" (el "**Premio**" o los "**Premios**").

TERCERA.- PERIODO DE LA PROMOCIÓN Y ÁMBITO TERRITORIAL

La presente Promoción se llevará a cabo mediante la celebración de un Sorteo (el "**Sorteo**"), cuyo plazo empezará a contar desde las 14:00 horas hasta las 23:59 horas del día 9 de marzo de 2024. La Promoción tendrá alcance a todo el territorio de España.

CUARTA.- MECÁNICA Y REQUISITOS

Podrán participar en el Sorteo los asistentes al partido entre el Cádiz CF y Atlético de Madrid, que se celebrará el día 9 de marzo de 2024 en el Estadio Nuevo Mirandilla.

La presente Promoción se comunicará a los usuarios a través de los flyers (los "**Flyers**") que se reaprti´ran en las puertas del Estadio Nuevo Mirandilla en la rpevia de partido entre el Cádiz CF vs. Atlético de Madrid.

Las personas que deseen participar en la Promoción, deberán acceder a la aplicación de Easypromos mediante el escaneo del código QR que aparecerá en los Flyers. En dicha aplicación, los Participantes se encontrarán con el sorteo de "Rasca y gana", donde deberán introducir sus datos personales (nombre, apellido, teléfono y email) y rascar la imagen para ver si han tenido premio o no.

La participación en la Promoción tiene carácter gratuito.

QUINTA.- PREMIOS Y GANADORES

Los Premios consisten en cinco (5) entradas dobles para acudir al partido entre el Cádiz CF y el FC Barcelona de la jornada 31 de La Liga EA en el Estadio Nuevo Mirandilla.

No se admitirá el cambio de los Premios por cualquier otro premio ni por su valor en metálico.

DIGI ni asumirá ningún coste de desplazamiento, alojamiento o demás posibles gastos que el Ganador pudiera llegar a necesitar para poder disfrutar del Premio del presente Sorteo.

SEXTA.- SORTEO Y ASIGNACIÓN DE LOS PREMIOS

La adjudicación de los Premios se realizará el día 11 de marzo de 2024, donde se obtendrá un listado de cinco (5) Ganadores (los "**Ganadores**"), comunicándose el resultado a los Ganadores mediante llamada telefónica al número de teléfono facilitado en el momento de la participación en el Sorteo. En el caso de que el/los Ganador/es no confirmen la aceptación del Premio en un plazo de veinticuatro (24) horas, el Premio pasará al Ganador Suplente.

Este Sorteo se realizará a través de la App de un tercero, "Easypromos" (la "**App**"), la cual computará automáticamente las participaciones recibidas a través del Formulario y, teniendo en cuenta éstas, de manera aleatoria, adjudicará un diversos Ganadores entre los Participantes de la Promoción. Asimismo, obtendrá un listado de cinco (5) ganadores suplentes ("**Ganadores Suplentes**").

En caso de que el Ganador no cumpla con los requisitos establecidos en las presentes Bases, el Premio asignado inicialmente a ese Ganador podrá ser adjudicado entre los Ganadores Suplentes que figuren en el listado arrojado por la App, siguiendo rigurosamente el orden indicado por la misma. En caso de no ser posible tampoco entregar el Premio al primer Ganador Suplente del listado o de ser necesario, por cualquier otro motivo, seleccionar a otro participante Ganador de entre el listado de suplentes, se seguirá igualmente el orden establecido por la App para su adjudicación.

En caso de que, tras agotar el listado de Ganadores Suplentes, no se haya podido adjudicar el Premio del Sorteo, por no cumplirse los requisitos establecidos en las presentes Bases para la adjudicación del Premio, el mismo quedará desierto, no siendo adjudicado a ningún otro Participante. De igual forma, DIGI podrá declarar el Premio como desierto en caso de no conseguir contactar con ningún Ganador.

De estimarlo oportuno, DIGI podrá acumular la otorgación de los Premios declarados como desiertos a futuras campañas o promociones. En tales casos, así lo hará constar expresamente en las publicaciones de tales campañas o promociones.

DIGI se reserva el derecho de cambiar los Premios, sin previo aviso y en cualquier momento, por otro u otros de valor similar o superior.

Quedarán excluidas de la Promoción aquellas participaciones cuyos datos consignados resulten erróneos, falsos, fraudulentos o incompletos. En este sentido, DIGI utilizará los sistemas automatizados antifraude cuyos detalles se encuentran en la web de Easypromos https://www.easypromosapp.com/sistema-de-control-del-fraude-de-easypromos/. Si el valor del Índice de Fraude de su participación es igual o superior al 100%, DIGI se reserva el derecho de descalificar al participante y declarar nula su participación. DIGI se reserva el derecho a evitar que sobre esta Promoción se establezcan sistemas de especulación o de negocios, en cuyo caso podrá ejercer aquellas acciones legales que estime oportunas.

SÉPTIMA.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento con la normativa aplicable en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales recabados con motivo de la participación en esta Promoción serán tratados por DIGI sólo con la finalidad de organizar y gestionar la Promoción, permitir la participación y el desarrollo fiable de la misma, informar sobre el resultado de la Promoción, gestionar la entrega del premio a los Ganadores y publicitar la realización de la Promoción.

Las finalidades del tratamiento de datos están legitimadas por la propia ejecución de la Promoción y son necesarias para la misma. Los datos tratados son únicamente el nombre, apellidos, DNI/NIE del Participante, dirección de correo electrónico y número de teléfono.

DIGI SPAIN TELECOM S.L.U.
Calle Francisca Delgado, 11, Planta 1ª
28108 Alcobendas (Madrid)
Tel: 1200 (llamada gratuita desde DIGI mobil)
Tel: +34 642 642 642 (desde otras redes móviles)
atencionalcliente@digimobil.es
www.digimobil.es

Los datos serán únicamente conservados durante los plazos de prescripción legalmente establecidos. Asimismo, se informa de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, limitación al tratamiento y portabilidad, así como los derechos del artículo 22.3 del RGPD vinculados al Índice de Fraude, dirigiendo una comunicación a la dirección de DIGI arriba indicada e identificándose de acuerdo con la normativa vigente. Igualmente, puede ponerse en contacto con nuestro Delegado de Protección de datos a través de la dirección protecciondedatos@digimobil.es. Además, podrá obtener más información al respecto en nuestra Política de Privacidad.

OCTAVA.- TASAS E IMPUESTOS APLICABLES

La fiscalidad de los Premios se ajustará a las normas que le sean de aplicación. DIGI se hará cargo de las cantidades que por imperativo legal debieran ingresarse a cuenta por este concepto.

Todas las demás responsabilidades fiscales que pudieran derivarse del Premio serán por cuenta de los Ganadores, salvo que la legislación aplicable en cada momento disponga lo contrario.

NOVENA.- RECLAMACIONES Y RESPONSABILIDAD

Para la resolución de cualquier cuestión que se plantee con relación a la presente Promoción, prevalecerá el criterio de DIGI. DIGI no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros. Asimismo, DIGI no garantiza la disponibilidad, continuidad ni infalibilidad del funcionamiento de sus sistemas o de otras plataformas.

DÉCIMA.- GENERAL

DIGI se reserva el derecho de excluir, sin previo aviso, a todas aquellos Participantes que hagan un uso contrario a lo dispuesto en las presentes Bases, o que lleven a cabo cualquier otra acción que pueda considerarse de carácter fraudulento, para conseguir una participación en esta Promoción.

DIGI se reserva el derecho a realizar modificar en la Promoción o en estas Bases en cualquier momento, bien por razones legales o por motivos técnicos u organizativos, incluso la posible cancelación anticipada de la Promoción, siempre que hubiera causa justificada, comprometiéndose a comunicar las nuevas Bases o, en su caso, la anulación, publicándolo con antelación.

La solución de cualquier controversia o discrepancia que pudiera surgir en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes Bases se someterá expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, salvo que el reclamante sea consumidor, en cuyo caso serán competentes los Juzgados y Tribunales del domicilio del consumidor. La ley aplicable será la ley española.

Las Bases de esta Promoción se encuentran publicadas en www.digimobil.es/legal, y están a disposición de cualquier persona que desee consultarlas.

DIGI SPAIN TELECOM, S.L.U.
En Alcobendas, a 8 de febrero de 2024